

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

BUENOS AIRES – 16 DE MAYO DE 2018

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SALÓN ILLIA – SENADO DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DE LA SRA. SENADORA MIRIAM RUTH BOYADJIAN

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Illia del H. Senado de la Nación, a las 11 y 17 del miércoles 16 de mayo de 2018:

Sra. Presidenta (Boyadjian).- Buenos días a todos los presentes.

Damos inicio a la Comisión de Población y Desarrollo Humano. Contamos con la presencia de ocho senadores a los que se les van ir sumando otros que han avisado que durante el transcurso de la comisión van a ir sumándose a la misma.

Sra. Rodríguez Machado.- ¿Hay quórum?

Sra. Presidenta.- Sí, sí. Ahora se van a ir sumando algunos senadores que vienen con algún retraso.

Comenzamos con el temario previsto. Tenemos para el día de la fecha cinco proyectos de ley de los cuales hay dos que tienen media sanción. Uno es el expediente CD.- 2.317 de la diputada Pitiot, que es un proyecto que declara el 13 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el *Grooming*. Me parece que, si no hay alguna acotación, se puede ir sacando, dado que la problemática del tema amerita que se genere una concientización sobre todo por nuestros niños y adolescentes.

Sra. Durango.- Simplemente, quiero decir, sin hacer ninguna modificación porque ya tiene media sanción, que me hubiese gustado que en vez de llamarse *grooming* tuviera el nombre en nuestra lengua. Lo vamos a dejar por esta vez, porque ya tiene media sanción, y no lo vamos a mandar a Diputados para que lo modifique; pero hubiera sido bueno que en vez de llamarse *grooming*, se llamara abuso o acoso para los niños.

Sra. Presidenta.- En realidad, el año pasado se analizó este punto que menciona la senadora y no hay un término que especifique bien en español todo lo que tiene que ver, justamente, con el acoso sexual virtual y en redes. Menciona en el proyecto y especifica bien los términos, porque lo resume como una definición: adulto que contacta a un menor de edad a través de internet, redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, sitios de chat, páginas de juegos, mediante la manipulación o el engaño y ocultando la condición de adulto, para logra que el niño o niña realice acciones de índole sexual. Esta definición la menciona el proyecto en cuestión, pero la definición sigue siendo *grooming*, que es el término en inglés. Si a ustedes les parece, lo dejamos así.

Sra. Durango.- Sí, dejémoslo así; pero tengámoslo en cuenta para la próxima, porque el habla es lo que después modifica la lengua.

Sra. Presidenta.- Bueno.

El segundo proyecto es el expediente 31/17 del diputado Wechsler que trata sobre declarar el día 18 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Tenis para Ciegos. También es un proyecto que, la verdad, tiene un espíritu que honra el sacrificio y la autodeterminación de las personas que están en la disciplina del tenis y que tienen una discapacidad. Así que me parece que no es un proyecto que tenga alguna reacción negativa, por el contrario.

El tercer proyecto es el expediente 65/18 de la senadora Durango que instituye el 15 de junio de cada año como el Día Nacional de los Derechos de las Personas Mayores, y tiene como objeto realizar una modificación. Donde dice “Día de las Personas con Discapacidad” agregar “los derechos”.

Sra. Durango.- Estamos adaptándolo a la Convención, así que es simplemente agregarle la palabra “derechos” y que quede “Día Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Sra. Presidenta.- Asimismo, en este mismo tono, el expediente 922 de la senadora Durango, sustituye el primer párrafo del artículo 1° de la ley 25.346 que declara el Día Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto de conmemorar sus derechos

específicamente.

Sra. Durango.- Es en el mismo sentido. Le estamos agregando la palabra “derechos”, porque creo que es más que una palabra, tiene todo un sentido y un significado importante, y es para adaptarlo también a la Convención.

Sra. Presidenta.- Dentro del nuevo paradigma de la Convención.

El quinto proyecto es un expediente de la senadora Giacoppo que habla de la modificación del artículo 8° de la ley 22.431, protección integral de las personas con discapacidad. Habla sobre la obligación de las empresas proveedoras del Estado de declarar y mantener actualizado el registro y la cantidad de trabajadores con discapacidad que estas empresas emplean.

¿Quiere acotar algo, senadora?

Sra. Giacoppo.- Buenos días, presidenta. Gracias.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad y perdió estado parlamentario cuando pasó a la Cámara de Diputados. Es un proyecto que considero muy importante, porque obliga a las empresas proveedoras del Estado a declarar al personal, si lo tuvieren, con el objetivo de dar cumplimiento con el artículo 75 de la Constitución nacional, el que reza de la siguiente manera: legislar y promover medidas de acción positivas, corresponde al Congreso, para proteger los derechos vigentes sobre los derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

Con este proyecto daríamos cumplimiento con el artículo 75 de la Constitución nacional, porque en el momento de optar por dos proveedores que tengan la misma oferta, nos obliga, como autoridades de empresas del Estado y entes autárquicos, a optar por aquellos proveedores que cumplan con la ley, y que no tienen hoy el modo de declararlo. Entonces, cuando se reglamente el SIPRO, se va a colocar un espacio donde las empresas puedan expresarlo. Así que considero que es importante volverlo a tratar porque el proyecto ha perdido estado parlamentario.

Sra. Presidenta.- Perfecto.

Tiene la palabra la senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Yo comparto plenamente lo que planteó la senadora.

Pero veo acá un error que tiene la ley anterior, que habría que aprovechar para corregirlo, que a los sujetos a los que se refiere el artículo 8° son: el Estado nacional, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Habría que eliminar “la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires”.

Sra. Durango.- Es verdad. Habría que poner “el gobierno”.

Sra. Mirkin.- No. Hay que poner “la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” o hay que eliminar todas las provincias y la Ciudad de Buenos Aires. Se está refiriendo al Estado nacional.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la senadora Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Yo estoy modificando el 8°, no el 8° bis.

Sra. Mirkin.- Yo estoy de acuerdo, pero hay que modificar el 8° bis.

Sra. Presidenta.- Entonces, se modificará el artículo 8° y el 8° bis con lo que está mencionando la senadora Mirkin suprimiendo...

Sra. Mirkin.- Suprimiendo “la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires”.

Sra. Presidenta.- Incluyendo CABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires...

Sra. Mirkin.- No, no, no. Es que no podemos actuar sobre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es un gobierno, es como una provincia. Hay que suprimirla.

Sra. Presidenta.- Suprimimos la palabra en el artículo 8° bis.

Sra. Mirkin.- Hay que dejar en “el Estado nacional”.

Sra. Presidenta.- Si les parece bien, hacemos esa corrección y lo pasamos a la firma.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta.- De todas maneras, los cinco proyectos que mencioné ya están para la

firma. Así que, por Secretaría, voy a pedir que vayan pasando, si quieren acompañar.

- Se distribuyen los dictámenes para su firma.

Sra. Presidenta.- Seguimos con los proyectos...

Sra. Giacoppo.- Perdón, presidenta. Hago la corrección y, luego, pasa a la firma. Va a constar ahora en el acta y con esa salvedad, luego, pasamos por los despachos, por Secretaría, para la firma.

Sra. Presidenta.- Sí, sobre el expediente que mencionamos de su autoría será así.

Sra. Giacoppo.- Sí, perfecto. El artículo 8° bis.

Sra. Presidenta.- Los otros cuatro proyectos ya no tienen problemas. En este momento tenemos quórum, así que es una oportunidad para ir avanzando.

Tenemos, también, tres proyectos de comunicación de la senadora Catalfamo y del senador Rodríguez Saá. Uno de los proyectos de comunicación es sobre incorporar las mediciones en el INDEC de la canasta básica total de adultos mayores de alcance nacional.

El otro expediente es el 878/18 por el que se solicitan informes sobre diversos aspectos relacionados con la evolución del registro de organizaciones de sociedades civiles previsto en el artículo 68 de la ley 26.061, de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Y el expediente 1.171/18 por el que se solicitan informes sobre las políticas implementadas por la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia durante el periodo 2016-2017.

Sra. Durango.- Señora presidenta: si me permite, voy a hacer una pequeña intervención.

Sra. Presidenta.- Sí, senadora.

Sra. Durango.- Estamos hablando de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, quiero decir públicamente que estamos muy preocupados por la no conformación de la bicameral para la designación del defensor de las niñas, niños y adolescentes.

Lo quiero decir porque sé que las organizaciones no gubernamentales están muy preocupadas. El año pasado hicimos un trabajo muy interesante tanto con Unicef, con Infancia en Deuda, como con tantas instituciones no gubernamentales, y todavía al día de hoy no hemos podido armar la bicameral.

En principio, parece, por la información que teníamos, que en Diputados no habían sido elegidos sus representantes. En este momento, aparentemente, ya están. Pero tenemos una gran preocupación en ese sentido, porque se nos está pasando el año, necesitamos llamar a concurso, necesitamos elegir al defensor de niñas, niños y adolescentes. Ha habido una reunión esta semana en Misiones convocada por Unicef en donde se ha manifestado esta preocupación.

Si bien no tiene que ver con nuestra comisión, yo quería decirlo porque de verdad a veces las organizaciones no gubernamentales creen que somos nosotros quienes estamos frenando este trabajo en comisión. Comisión que necesita sí o sí durante este año elegir al defensor nacional de niñas, niños y adolescentes, como lo tiene la provincia de La Pampa, la provincia de Córdoba, la provincia de Santa Fe y alguna otra que no recuerdo.

Quería aclarar esto para que realmente, por lo menos, las senadoras y los senadores que están presentes lo tuvieran claro.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, senadora, por las expresiones.

Tiene la palabra la senadora Catalfamo.

Sra. Catalfamo.- Muchas gracias, presidenta.

Solamente, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que usted menciona. Realmente, es una preocupación importante.

Quería decir por qué sugerimos incorporar el índice de la canasta básica total del

adulto mayor. El INDEC hoy genera mediciones para que nosotros podamos no solamente legislar sino también que el Ejecutivo nacional lleve adelante distintas políticas públicas en favor de distintos factores.

El sector del adulto mayor es por ahí un sector que se ha dejado de lado, las mediciones se llevan a cabo, se realizan, pero no se procesan los datos. Entonces, sería muy importante saber cuáles son los gastos que llevan a diario los jubilados, no solamente para establecer el salario que ellos deben percibir sino también para entender que el jubilado no lleva adelante los mismos gastos que por ahí genera una familia. Tiene situaciones médicas, medicamentos, el esparcimiento por ahí es menor que el que lleva la familia. Son distintas cuestiones que hacen que sea muy importante tener este índice para que podamos legislar mejor y para que el Ejecutivo también incorpore políticas públicas para este sector.

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, senadora.

No teniendo más proyectos de comunicación, también se pasarán a la firma por Secretaría.

Y tenemos otros cinco proyectos de declaración, que son sobre diferentes jornadas, adhesiones y beneplácitos, del senador Perotti, de la senadora Pilatti Vergara, de la senadora Catalfamo, de la senadora Fiore Viñuales y de la senadora García Larraburu.

Así que si no tenemos otro tema, pasamos todo a la firma y quedamos ya a posición para la próxima reunión de comisión.

Muchas gracias a todos.

- *Se distribuyen los dictámenes para su firma.*

- *Son las 11 y 32.*